

Senador Latorre también presentó propuesta

El senador Juan Ignacio Latorre también presentó un proyecto de Royalty Portuario.

La propuesta cuenta con seis artículos, y plantea "un impuesto denominado Royalty Portuario que funcionará como un mecanismo de compensación económica por parte de los usuarios finales

de los puertos marítimos y terrestres nacionales, públicos o privados, en función del uso del espacio del borde costero, entendido como una zona limitada y estratégica, que se dedica a la actividad portuaria".

Con respecto de quiénes deberán hacer el pago, el documento explica que "para los

efectos de esta ley, el importador y el exportador estarán sujetos al pago del Royalty Portuario en función del valor de la carga transportada", mientras que el cobro se aplicará "mediante un esquema único, estableciéndose un cobro de una tasa de 2 dólares por cada tonelada de carga".

La recaudación correspondería al Servicio de Impuestos Internos (SII), y los recursos recaudados serán ingresados a un Fondo Nacional de Desarrollo de Ciudades Portuarias. También propone crear un Consejo Nacional de Supervisión para garantizar la transparencia, fiscalizando el uso de los fondos.



EL SENADOR JUAN IGNACIO LATORRE.